Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del miércoles 8 de Mayo de 1822.

La aparicion de S. Miguel Arcangel.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de abril.

Correspondencia particular.

Paris 5 de abril. „Mil veces os he dicho que nuestros *ultras* podrán mudar de plan respecto de la península, pero que jamas desistirán de su intento. En efecto, unos hombres que en su inconcebible ceguedad se lisonjean de poder conseguir que la Francia retrograde á los tiempos de la gótica caballería, ¿cómo han de ver sin inquietud el chocante y estraordinario contraste que presenta de continuo á la imaginacion de los franceses el espectáculo de la España libre? De aqui nace el que miren como un requisito esencial para el logro de sus planes la destruccion de la constitucion de España, y no cesarán de conspirar contra ella, sino á cara descubierta, á lo menos con intrigas ocultas y con maniobras clandestinas. Ese cordon sanitario, cuyas fuerzas aumentaron en el tiempo en que menos peligro habia de contagio, pero precisamente en los dias en que se estaba fraguando la sublevacion de la Navarra: esa escandalosa parcialidad con que se protege, y aun auxilia á cuantos se declaran enemigos de la nueva forma de gobierno establecida en España, y últimamente, el nombramiento que acaba de hacerse para inspector general del cordon de los Pirineos en la persona del general Donadieu, cuyo exagerado *ultra-realismo* está conocido en toda Europa, ¿qué son sino actos de hostilidad, y pruebas convincentes de esta guerra oculta y disimulada que están haciendo contra la España? No hay francés que no esté persuadido de ello. Los oradores mas elocuentes y mas intrépidos de la cámara de los diputados, están denunciando todos los dias desde la tribuna estos escandalosos atentados contra el derecho de las naciones, y hasta los mismos *ultras* se lisonjean del buen éxito de sus maniobras, y no se avergüenzan de confesarse autores de los desórdenes que se notan en la península.

„Los numerosos amigos que tiene aqui la España, y en general los hombres de todos los partidos que respetan los derechos de las naciones, y que abominan estos cobardes artificios indignos de una nacion fuerte y generosa, se admiran de que el gobierno español haya tenido paciencia hasta ahora para sufrir tan repetidos insultos; y esperan que ese nuevo ministerio presentará al gabinete de las Tullerías sus quejas con la energía á que le dan derecho la fuerza y dignidad del pueblo español. Ese pueblo, idólatra en todos tiempos de su honor, y cuyos sacrificios por conservar su independencia han llenado de admiracion á todo el mundo, no podrá menos de aprobar semejante conducta de su ministerio: y si fuere necesario apoyará sus reclamaciones con todas sus fuerzas. Que no crean los enemigos de la España que esta se halla exhausta, y falta de recursos, pues no deben de haber olvidado que sabe hacer milagros cuando trata de defender su honor y su independencia. ¿Han meditado bien los que con tanta desvergüenza provocan á la nacion española el efecto que producirian en Francia 30 ú 40☉ soldados españoles, que se acercasen á los Pirineos? ¿No consideran los vivos deseos que tiene el pueblo francés de hallar un apoyo para arrojir el yugo que los oprime y las pesadas cadenas que los amenazan? Si con acercar tropas á los Pirineos, intenta el gobierno francés fomentar sublevaciones en la península, ¿no prevee que con hacer los españoles lo mismo podrán fomentarlas en toda la Francia? Aun sin esto son continuas las llamaradas que se notan en todos los puntos del reino. Toda la juventud francesa está animada del mas ardiente entusiasmo por las ideas liberales: un jóven *ultra* es un monstruo en Francia y aun en toda la Europa: el amor á la libertad constitucional, es en todas partes el patrimonio de la generacion presente: la inmensa mayoría del pueblo francés ha mamado las ideas de libertad con la leche: son infinitos los franceses que han derramado su sangre por defender la libertad, y que ven ahora con indignacion á los hombres que la combatieron en las filas de los egércitos estrangeros, venir á apoderarse cobardemente del fruto de sus victorias: el egército se acuerda con lágrimas de despecho de su antigua

gloria, y desprecia y detesta á un gobierno que solo emplea sus armas en oprimir á sus conciudadanos. Componiéndose el pueblo francés de tales elementos, ¿no le seria fácil á la España vengarse sin disparar un tiro de los insultos que tan localmente está haciéndole nuestro ministerio? Ni aun el derecho tendria este de quejarse, puesto que él ha sido el provocador, ni la nacion se creeria obligada á acudir á su defensa, pues miraria el ataque como merecido castigo de una agresion injusta.

Idem 8. (Por estraordinario). »Al fin vamos á ver resuelta la grande cuestion que tantos meses hace tiene ocupada á la Europa, pues es muy regular que á estas fechas hayan empezado las hostilidades en vista de la insolente respuesta del divan, de que debió tenerse noticia inmediatamente en San Petersburgo. En las orillas del Danubio y en Constantinopla, todo respiraba guerra, y los rusos solo estaban esperando el aviso para acometer, y quizá ya lo hubieran hecho sino fuera por los enormes preparativos que tienen que hacer para efectuar el movimiento. Los turcos han asolado ciudades enteras al acercarse al Danuvio; pues ¡que no harán, si, como es probable, se ven obligados á retroceder! Asi es que los rusos se preparan como si fuesen á pasar los desiertos de la Arabia, y van provistos de galleta para un mes.

»Los fondos públicos de Viena han bajado considerablemente: los franceses se acotan hoy al 86: el empréstito de Nápoles ha esperimentado la misma baja; solo el de España se sostiene bastante bien, tanto aqui como en Lóndres. Esta es la mejor brújula para conocer que la guerra del oriente está ya tácitamente declarada. Arman el Austria y la Prusia, y se dice que las relaciones diplomáticas de aquella con la Rusia se estrechan cada dia mas. Los ingleses están apoyando á cara descubierta á los turcos en los mares del oriente, y cometiendo hostilidades contra los griegos, cuyos esfuerzos para recobrar la independencia son verdaderamente heróicos. La Francia se limita á reforzar su marina, ya que la falsa posicion en que la ha colocado su ministerio, no le permite hacer otra cosa, sobre todo hallándose los ánimos tan agitados, y los descontentos tan esperanzados con las noticias del oriente. En fin va preparándose un incendio que se estenderá á la mayor parte de la Europa; pero no esperen vds saber la verdad por los periódicos franceses, pues el temor de las nuevas leyes restrictivas los tiene reducidos al silencio en todo lo que no sea conforme con las miras del gobierno. Este para obligar á nuestros periodistas á ser circunspectos acaba de prohibir severamente que reciban periódicos españoles, portugueses y alemanes, para que asi no puedan desmentir las patrañas que él publique en los suyos.

»Las últimas noticias que han remitido á nuestro gobierno los agentes que tiene en esa capital no parece que son muy satisfactorias para los *ultras*, pues anuncian con mucho sentimiento que iban tranquilizándose los ánimos en toda la península: que el rey habia dado con el nombramiento del nuevo ministerio una prueba irrefragable del deseo que le anima de ver consolidadas las nuevas instituciones, y que toda la parte sana del pueblo español ponia su confianza en los nuevos ministros. Pero al paso que dan á sus comitentes estas noticias tan desagradables, los consuelan diciéndoles que el sistema no podrá consolidarse en España por falta de dinero, y les pintan á su modo la ineptitud de las nuevas córtes, que segun ellos van disgustando á todas las clases del estado, y son incapaces de formar un buen plan de hacienda. En esto cifran ahora toda su confianza estos enemigos de nuestra libertad, pero confiamos en que sus cálculos saldrán tan fallidos como todos los que han hecho hasta aqui."

¿Qué han hecho las córtes en el primer mes de la actual legislatura? preguntaba el *Tribuno* la semana pasada. La pregunta no tiene nada de estraño, pues muchos hay que la hacen sin ser *Tribunos*; pero no deja de ser curiosa la respuesta que dá aquel celoso defensor de los derechos del pueblo, pues está concebida en tales términos, que puede servir de contestacion á esta otra pregunta: *¿Qué deseábamos y esperábamos* nosotros los Tribunos *que hiciesen las córtes en el primer mes de la actual legislatura?*

Ya teniamos por acá ciertos barruntos de las pacíficas y patrióticas intenciones de estos señores y de todos los de su laya; pero, gracias á su franqueza, las que antes podian no pasar de sospechas, son ya realidades, y podemos decir con seguridad: *Habemus confitentem reum.*

Para que las córtes hubieran empleado el primer mes de sus tareas á gusto de los *Tribunos* hubieran debido, ante todas cosas, *declarar nulas las leyes restrictivas*, fundándose para ello *en la naturaleza de las mismas, y en el modo irregular con que el proyecto fue presentado en la legislatura estraordinaria.* Que las leyes sean dos, ó sean tres es cosa de poca importancia para los *Tribunos*, y en cuanto á que tada ley *represiva* es *restrictiva*, lo dejó demostrado el *Inde*-pendiente, cuyas profundas doctrinas han heredado los señores de la tribuna. El mismo demostró tambien en los últimos momentos de su corta y angustiada vida, que el rey, habiendo convocado las córtes estraordinarias para que tratasen de determinados negocios, *y de los demas que tuviese á bien comunicarles*, no pudo proponer á su discusion las mensionadas leyes, ni consultarles ningun otro asunto por urgente que fuese, y que habiéndolo hecho asi S. M., el *cuerpo legislativo* se trasformó en *cuerpo consultivo*, y hubo nada menos que *transubtanciacion de poderes.*

Esta fue la doctrina que predicó el *Inde*-pendiente, y en ella debieron fundarse las córtes para tomar la primera resolucion que proponen los *tribunos*. Desde el primer dia de marzo debimos quedar todos en posesion del precioso derecho de poder calumniar y provocar á la sedicion *impunemente*, pues toda ley que

mponga penas para reprimir los abusos de la libertad de la imprenta, ó que arregle el derecho de peticion, unque esté fundada en artículos espresos de la constitucion es *restrictiva*, y por consiguiente debe dar *orripilaciones* á los tribunos.

Esto debieron hacer las córtes el primer dia mar-o; el segundo debieron *fijar la naturaleza de la responsabilidad, y exigirla severamente al anterior ministerio.*=Pero la naturaleza de la responsabilidad ¿no está ya fijada por las córtes? ¿No están ya señalados los trámites que deben seguirse para ejercer este acto de soberana justicia?=¡Que decretos, ni que trámites! Todas estas son precauciones de *gentes tímidas y circunspectas*, que quieren que se le conceda á un ministro los medios de defensa que la ley concede á cualquiera ciudadano; pero los *resueltos* no deben pararse en pelillos, y debieron y deben revocar todo decreto, y anular toda determinacion que impida el uso de la venganza nacional. Todo lo que no sea acusar á un ministro, hacer que conteste en la misma sesion, y si es menester llevarlo en el mismo dia á la horca, son escrúpulos de monja que deben despreciar los *tribunos.*

Esto debieron hacer las córtes en los primeros dias despues de su instalacion, y una vez revocadas las leyes, que castigan la calumnia y la sedicion, y presos ó ahorcados media docena de ministros, queda espedito el camino á los *resueltos* para despachar las demas vagatelas, de que hace mencion el *Tribuno* en el citado artículo, y que á la verdad poco tiempo se necesita para voltearlas. Por egemplo, ¿quién no sabe que el empréstito es nulo, que la deuda nacional debe reducirse, que los sueldos deben minorarse, y que los códigos nos hacen suma falta? Pero ¿que es todo esto cuando la gente está resuelta? Con decir, el empréstito es nulo: en lugar de 20 empleados que haya 10, y que á los que tengan cuatro se les dejen dos, y háganse los códigos, negocio concluido. Los hombres tímidos querrán pedir informes, andarán con miramientos, y creerán necesarias contemplaciones; pero en andando con esto no se hace nada, y lo que importa es rajar y cortar, y al que caiga que la caridad lo levante.

Una cosa *sobre todo* hubiera deseado el *Tribuno* que hubiesen hecho las córtes en el primer mes de la legislatura, y es la reforma de ese *vicioso reglamento que gobierna sus propias discusiones, y que hace nula la pluralidad numérica, y da á las comisiones y á la mesa de la presidencia un poder colosal, que ataca en su esencia al mismo sistema representativo.*

En efecto, no hay cosa peor que el reglamento, y razon tuvo el orador que llamó *trabas*. Hace un diputado una proposicion que cree urgentísima; apóyanla los *resueltos*, pero se levanta uno de esos hombres *tímidos y circunspectos*, que estan temiendo siempre sorprendidos, y pide que se le dé para examinarla el tiempo que señala el reglamento.

Acusa otro á alguno de estos que ahora se llaman *mandarines*, y quiere que inmediatamente se le exija la responsabilidad, hasta á los tinteros de una oficina, y al instante sale el reglamento con sus fórmulas y con sus trámites, dando tiempo para que se ponga en claro la inocencia ó la culpabilidad del acusado.

Con el reglamento, ni los secretarios pueden hacer trampas, y *hacer nula la pluralidad numérica* cuando se les antoje, ni puede un *resuelto* echarse encima de otro diputado, y cortarle la palabra cuando le acomode. Con el *vicioso* reglamento que ahora rige en las córtes, si el presidente se empeña en que se observe, no hay que esperar discusiones vivas, acaloradas y ardientes, como aquellas que con tanto gusto y provecho veiamos en la Fontana de Oro, sino que todas tendrán aquel ayre y fastidiosa gravedad y empalagosa formalidad, que tanto incomodaban á los *resueltos* en la legislatura pasada.

No señor, es menester acabar con ese *vicioso* reglamento, y los *tribunos* dicen muy bien, que este ha debido ser el *sobre todo* de las reformas. Pero como nosotros no somos de los *resueltos*, y cuando leemos un artículo de un periódico, tenemos el vicio de confrontar el principio con el fin y con el medio, para ver si hay aquello de *nec pes, nec caput*, como suele suceder con los artículos del *Tribuno*, nos ocurre una reflexion, que podrá ser una quisquilla, pero que nos parece digna de que los *tribunos* nos aclaren esta dificultad. La propondremos en forma silogística para que todos la entiendan. Las córtes no han hecho nada de lo que debieron en el primer mes de la actual legislatura, segun el *Tribuno*: es asi que segun el mismo, y el mismo número, la mesa tiene un poder colosal, *y lo puede todo*. Luego....... las premisas son del *Tribuno*, y á él le dejamos el cuidado de sacar la consecuencia como cosa propia. Y si es la que rigurosamente nos parece que se infiere, deberia ahora repetir un *tiquis miquis* como el de marras, y aconsejar al general D. Rafael del Riego que le diga al diputado Riego, que pida á las córtes que hagan cargo al presidente Riego por el mal uso que ha hecho de su *omnipotencia* en el primer mes de esta legislatura. Repetimos que esta podrá ser una *quisquilla*, pero el silogisimo está hecho segun las reglas, y sino convence estará la falta en no ser verdaderas las premisas.

Cansados estamos de repetir que si la libertad llega á perderse en España, no será por las maniobras de los serviles, sino por la locura de los que no contentos con los justos ensanches que la constitucion nos concede, aspiran á una mejoria de que ellos mismos no tienen idea, y que nos llevaria infaliblemente al mismo punto de donde hemos partido. Lo que hemos dicho de la libertad en general, lo hemos anunciado tambien respecto de cada una de las libertades públicas: el abuso las hace odiosas, y los que esperimentan los efectos de la licencia, llegan al punto de echar menos la esclavitud. Estas verdades son tan palmarias que estamos por decir que no

hay nadie que no las conozca, y esto nos da motivo para sospechar que los que tan descaradamente abusan de la libertad que la constitucion les concede, son viles instrumentos pagados por sus enemigos para acabar con ella, desacreditándola y haciéndola aborrecible. Por egemplo, ¡cuantos habrán maldecido la libertad de la imprenta al leer ese infame papel que acaba de publicarse en Madrid! ¿Cuál ha sido el intento de su autor? ¿Con qué nacion habla? ¿Y qué idea tiene de las córtes á quien se dirige? Estas han oido con indignacion tan escandalosas blasfemías, pero sentimos que las hayan escúchado con desprecio. Es muy grave el daño que causan semejantes escritos á la consolidacion de las nuevas instituciones por la desconfianza que infunden en el pueblo, y por el pretesto que dan á los enemigos de la libertad para calumniar á los que la defienden. Ellos han dicho que en España habia un partido poderoso enemigo del trono constitucional; han propagado que este partido tenia un fuerte apoyo en las actuales córtes, y que solo esperaba ocasion para poner en egecucion sus planes. Escritores imprudentes, ó vendidos á nuestros enemigos, han hecho plausibles estas calumnias: *el diario Gaditano*, *el Perro de Cádiz, el Eco de Padilla, el Independiente*, *el Tribuno*, y otros mil abortos de la mas crasa ignorancia y de la mas refinada malicia, han dado y están dando á los serviles armas poderosas para hacer creibles todas las patrañas con que intentan desacreditar á los liberales. ¿Que dirá la gente sencilla cuando vea que los redactores del *diario Gaditano*, queriendose esceder en audacia á su predecesor Clara Rosa, han puesto por emblema en aquel sedicioso periódico *un gorro en la punta de una pica*? ¿Qué dirán de las córtes, si leen las insolentes exhortaciones que les dirige el autor del *Perro* y la escandalosa provocacion que le hace el autor de la infame *Tercerola*? Dirán que todos los liberales piensan lo mismo, y que hasta las córtes trabajan por destruir la libertad.

Es pues un deber de cuantos la amen y de cuantos deseen que el abuso de las libertades públicas no las menoscabe, y que la representacion nacional conserve á los ojos de la nacion y á los de toda la Europa la opinion que necesita, reunirse para tapar la boca á todos estos blasfemos. Egecutense con todo rigor las leyes que reprimen los abusos de la imprenta, y si se ve que no son bastante fuertes, ó que no han previstos todos los casos hagánse otras.

Los que se quejaban del demasiado rigor de la ley dictada por las córtes estraordinarias para corregir los abusos de la imprenta, se escandalizarán ahora al oirnos decir que todavia nos parece poco rigorosa. Sí, nos lo parece. Primeramente porque no agrava las penas para la reincidencia, y se está viendo con escándalo que un autor condenado por un escrito sigue desde el lugar de su prision burlándose de las leyes y cometiendo con descaro el mismo delito porque ha sido castigado. Tambien echamos menos el que la ley no haya previsto cuan fácil es que el autor de un escrito se substraiga al castigo buscando para que dé la firma á alguno de aquellos hombres sin crédito ni honor, que por desgracia se hallan en todas las sociedades, los cuales como no tienen patria huyen cuando ven que el fallo de la ley les va á caer encima. Esto ha sucedido con el miserable que ha firmado el número 9 de la *Tercerola*, y él mismo probablemente habrá firmado el número 10, y si es menester habrá dejado puesta la firma en blanco para todos los números que vayan saliendo. Y ¿por qué la ley no habia de precaver este abuso? ¿Por qué en escritos en que las ideas de subversion son tan *notorias*, á falta de autor, no habia de recaer la pena sobre los impresores? ¿Seria esto demasiado exigir? ¿Hay por ventura impresor tan ignorante que no conozca que ciertos escritos que imprime son subversivos ó sediciosos? Que lo diga el que ha impreso el número 10 de la *Tercerola*.

Los que hayan tenido la paciencia de leer este escandaloso papelucho, no estrañarán que nos haya sugerido estas reflexiones; pero otra hemos hecho con el mismo motivo, que deseamos llamar la atencion de la autoridad á quien corresponde. El núm. 10 de la *Tercerola* empezó á publicarse el juéves por la mañana. Nos consta que el fiscal no perdiò un momento en denunciarlo, y el señor diputado Velasco, lo hizo tambien aquel mismo dia en las córtes. Pues, ¿en qué consiste que el viérnes por la noche todavia lo pregonaban los ciegos? ¿Por qué no se reunió el jurado hasta el viernes por la noche? ¿Quién es el alcalde que por su omision se ha hecho cómplice de tan horrible escándalo? Esto preguntaban ayer todos los ciudadanos honrados que desean que se observen las leyes, y que se castiguen prontamente los abusos que pueden desacreditar la libertad. Nosotros hacemos tambien la misma pregunta, y deseamos que la respuesta sèa tan sasisfactoria, que no nos ponga en la necesidad de decir que hay en Madrid magistrados que con su desidia contribuyen al descrédito de nuestras instituciones.

(*Los Editores del Universal*).

PALMA.

Orden de la plaza para el dia de hoy.

Parada, primer cuarto de ronda, y rondas Zaragoza, contrarrondas, visita de hospital y provision y carcel Rey.=Martinez.

Al público.

Para la descarga de escombros, ha señalado este M. I. Ayuntamiento los puntos de Morante, y camino de Buñola, debiendo los conductores, en caso de extraerlos, verificarlo por la puerta de S. Antonio, y no por otra, bajo la multa de veinte sueldos.=Palma 6 de Mayo de 1822.=Pedro Palou oficial mayor.

El que quiera arrendar una posesion que confine con el mar ó sus imediaciones y que su arriendo no acceda á trescientas cincuenta libras anuales, acuda á esta imprenta en donde le darán razon del sugeto que le desea y ajustandose le adelantará una dartida á cuenta.

Imprenta de Felipe Guasp.